FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO

BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución	☐	Atribución compartir igual	☐	Atribución no comercial sin derivadas	☐
Atribución sin derivadas	☐	Atribución no comercial compartir igual	☐	Atribución no comercial	☒

AÑO DE ELABORACIÓN: 2022

TÍTULO

Análisis de derecho comparado: Protección a la mujer trabajadora en estado de embarazo en Colombia vs Suecia y España

AUTORES

Rosero Valencia, Lina Mayerli

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

Arboleda Perdomo, Santiago

MODALIDAD: Artículo de Investigación

PÁGINAS: 26 **TABLAS:** N/A **CUADROS:** N/A **FIGURAS:** N/A **ANEXOS:** N/A

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.
1. MATERNIDAD: RECONOCIMIENTO SOCIAL Y LABORAL A NIVEL MUNDIAL.
2. NORMATIVIDAD DEL FUERO MATERNO EN COLOMBIA
3. NORMATIVIDAD DEL FUERO MATERNO EN EUROPA.
4. ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADO RESPECTO AL FUERO MATERNO: COLOMBIA VS OTROS PAÍSES DE EUROPA.
CONCLUSIONES
REFERENCIAS

DESCRIPCIÓN

La maternidad es una condición de la mujer que abarca no solamente su ámbito físico y emocional sino que también genera alteraciones en el desarrollo de las actividades laborales o comerciales que realizaba antes de encontrarse en estado de embarazo. Sin embargo, los convenios de la OIT y el ordenamiento jurídico de cada país tienen divergencias al momento de incorporar la licencia de maternidad como un reconocimiento al estado de la mujer en Colombia, Suecia y España.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el desarrollo del artículo fue la investigación hermenéutica, debido a que se realizó un estudio juicioso de los ordenamientos jurídicos de Colombia, España y Suecia, con la finalidad de desarrollar un ejercicio de derecho comparado respecto a la figura de licencia de maternidad.
Lo anterior, se desarrolló a través de la revisión de la jurisprudencia y doctrina de cada uno de los países estudiados.

PALABRAS CLAVE

Maternidad; Paternidad; Embarazo; Seguridad Social; Subsidio; Licencia; Garantías

CONCLUSIONES

En el mundo globalizado, la equidad de género se ha convertido en un tema fundamental para el diseño de políticas internas en cada país; la igualdad entre hombres y mujeres es un tema que se ha convertido a través del tiempo en política internacional. Dentro de la gran variedad de conceptos y opiniones acerca de lo que es o no igualdad; la maternidad y la paternidad empiezan a ejemplificar lo que se podría acercar más a esa igualdad de género.

Los Gobiernos del mundo se han dado cuenta del papel fundamental que juega la presencia y compromiso por parte de ambos padres en la crianza de sus hijos y los efectos que esto tiene en el comportamiento y avance de las naciones como sociedades. Es en la primera etapa del crecimiento y desarrollo del ser humano; donde se aprende y se exploran un sin número de capacidades psicomotoras en los seres humanos que son vitales para su correcto crecimiento y convivencia en sociedad, esto lo han entendido los países más desarrollados como Suecia y España; que, a diferencia de Colombia, su desarrollo social y normativo tiene resultados en su avance económico y social respecto del resto del mundo.

Al buscar que hombre y mujer hagan parte en las mismas condiciones y calidades en la crianza de sus hijos obliga a los Gobiernos a desarrollar políticas sociales que vayan en pro del bienestar social. El caso de Suecia que ostenta el título de ser el paraíso para ser padre y madre, dado que las políticas sociales y económicas brindan oportunidades y beneficios para quienes son padres dado que han entendido la importancia de una paternidad compartida entre los progenitores; donde hombre y mujer gozan de las mismas oportunidades y beneficios durante la primera etapa de la niñez de sus hijos sean naturales o adoptivos.

Para el caso Español, aunque también pertenece a la Unión Europea, igual que Suecia, el gobierno Ibérico hasta ahora está adoptando medidas y políticas con condiciones dignas para las madres y al mismo tiempo adoptando costumbres para que los padres sean partícipes de la crianza de sus hijos y a demás ayuden a sus parejas en la atención y cuidado del hogar.

Pero para el caso Colombiano, la situación no es alentadora; aún no se han alcanzado condiciones dignas para las madres y hasta ahora se empieza a hablar de una licencia de paternidad superior a algunas horas o días en los primeros meses de desarrollo del hijo. Además de las condiciones laborales y económicas que atraviesa el país, lo que evidentemente se ve reflejado en el abandono a temprana edad de los infantes, obligando a que los padres hombre y mujer deban alejarse de su hogar y familia para conservar el empleo y esto no permite que los padres puedan estar presentes en la primera etapa de la niñez de sus hijos.

El derecho a una estabilidad laboral al igual que la maternidad y paternidad deben tener una protección especial en el ordenamiento Colombiano y Latinoamericano, siguiendo el buen ejemplo de los países desarrollados para que la sociedad pueda empezar a tener un mejor desarrollo social, cultural y económico; pero esto solo se puede lograr con una protección real y digna para las familias y los hogares.

Respecto a los tres puntos establecidos por la OIT frente al mínimo de presupuestos que deben ser reconocidos en virtud de la licencia de maternidad, se pudo evidenciar que Suecia lleva la delantera en los tres puntos tanto a España como a Colombia debido a que entrega un tiempo considerable a la madre y al padre para estar con el menor. Sumado a que garantiza la estabilidad económica de los hogares por medio de subsidios hasta los 16 años del menor, sumado a que el sistema de salud es reconocido como un derecho de estado de bienestar. Ahora bien, a pesar de que España cuenta con un subsidio depende de haber estado cotizando al sistema de seguridad social desde el principio del embarazo y el tiempo de descanso obligatorio es menor al 50 % otorgado en Suecia. Ahora, de cara a la situación en Colombia, pues es menos garantista todavía, ya que no existe un seguro o subsidio para la licencia sino que simplemente su remuneración depende del empleador quien después debe

tramitar el recobro ante la EPS. De otro lado, el tiempo de licencia no es ni un 30 % del otorgado en Suecia.

En conclusión, es evidente que la protección a la mujer trabajadora en estado de embarazo en Colombia se encuentra muy distanciada del reconocimiento de derechos que existe en países desarrollados como Suecia o más adelantados como España. Ahora bien, se pudo establecer que si bien, la Ley 2114 de 2021 cumple con el mínimo de semanas establecidas en los Convenios de la OIT ratificados por Colombia, los derechos reconocidos a las mujeres en estado de embarazo actualmente no cumplen con los parámetros establecidos para la protección de la maternidad y la unidad de la familia de manera integral, ya que hay un atraso en cuanto el reconocimiento económico y la igualdad de género respecto a las licencia de maternidad y paternidad.

FUENTES

Alonso, M. (2007). El papel de la mujer en la sociedad española. Revista economía aplicada- Grup d' investigació (19), pp. 56-87

Amezquita, P. (2011). La inconstitucionalidad Llerrista: Una palanca de desarrollo. Rev. maest. derecho econ. (7). pp, 101-122

Avella, M. (2012). Las instituciones laborales en Colombia: Contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990. Editorial Tadeo Lozano.

Berrocal, J. C., & Vega, R. J. R. (2016). La licencia de maternidad en el derecho comparado. Revista Justicia juris, (12), pp. 100-106.

Bolaño, C. (2013). Industria cultural, información y capitalismo. Editorial Gedisa.

Buitrago, A. (2013). La protección por maternidad en los sistemas de seguridad social de Colombia y España. (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá. España.

Botello, H. (2019). Las leyes de licencia de maternidad y el mercado laboral en Colombia. Economía & Región, (13), No. 1, pp. 67-86.

Campos, A. (2012). CAPÍTULO VII. CONCILIACIÓN Y MATERNIDAD EN ESPAÑA: LA TITULARIDAD DE LOS PERMISOS PARENTALES. España. Recuperado de https://www.fundacionuniversitasxxi.org/wp-content/uploads/2020/10/cuestiones_actuales_de_derecho_del_trabajo.pdf#page=154

Castillo, G. P., & Torres, J. R. (2013). La I Guerra Mundial en la retaguardia: la mujer protagonista. Revista Historia y Comunicación Social, (18), pp. 191-206.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1983). La participación desigual de la mujer en el mundo del trabajo. Revista CEPAL (40), pp. 88-104.

Cáceres, M. (2014). Maternidad: un proceso con distintos matices y construcción de vínculos. Revista Aquichan (5), pp. 58-89

Congreso de la República de Colombia. (1938).Ley 53 de 1938

Congreso de la República de Colombia. (1938).Ley 197 de 1938

Congreso de la República de Colombia. (1945). Ley 6 de 1945

Congreso de la República de Colombia. (1946).Ley 90 de 1946

Congreso de la República de Colombia. (1966).Ley 73 de 1966

Churchill, S. (2002). La segunda guerra mundial. Editorial La esfera de los libros. Madrid, España.

Decreto 907 de 1966. Madrid, España

Decreto 2065 de 1974. Madrid, España

Decreto del 21 de agosto de 1923. Madrid, España

Decreto del 26 de mayo de 1931. Madrid, España

Edo, M. (2020). La figura de la mujer en Europa: una breve comparación de las políticas de igualdad entre Suecia y España. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/191072

Escobedo, A. (2014). Licencias parentales y política social de la paternidad en España. Revista Cuadernos de Relaciones Laborales (32), pp. 69-99.

Ley de 13 de marzo de 1990 (ESPAÑA)

Figuera, S, (2019). Fuero de maternidad y su extensión al padre trabajador, Revista Estado & Comunes (1), pp.201-223

García, C. C., & Morán, M. P. (2008). Permisos de maternidad, paternidad y parentales en Europa: algunos elementos para el análisis de la situación actual. In XV Encuentro de Economía Pública: políticas públicas y migración (p. 2).

Giuzio, G. (2018). Las licencias de maternidad, parentales y de paternidad: su pertinencia como herramientas de equidad de género. Derecho Laboral. Revista de doctrina, jurisprudencia e informaciones sociales, (270), pp.321-336.

Góez, M., & Posada, J. (2016). La licitud de la tercerización laboral y la intermediación laboral en Colombia: análisis de la postura del ministerio del trabajo a partir del ordenamiento jurídico colombiano (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT).

Gómez, M. (2010). Las instituciones laborales en Colombia. Contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990. Revista Banco de la Republica de Colombia (613), pp. 25-59

González, J. S., & Ruiz, C. S. (2007). Estructuras sociales, división sexual del trabajo y enfoques metodológicos. La estructura familiar y la función socio-sanitaria de la mujer. Revista Investigación y educación en enfermería, 25(1), pp. 66-73.

Hincks, R. (2005). Suecia fomenta la paternidad. Instituto Sueco. URL: http://www. uv. es/csif/Suecia% 20fomenta% 20la% 20paternidad. doc. Descargado, 4(04), 2012.

Herrero, M. J. M. (2008). La política familiar en Suecia:¿ Un modelo de igualdad?. XI Jornadas de Economía Crítica. EcoCri, pp. 27-29.

Hurtado, M. (2019). De la licencia de maternidad y otros derechos de la seguridad social en salud en la maternidad subrogada. Recuperado de http://bibliotecavirtualoducal.uc.cl:8081/handle/10819/2437

Izquierdo, R. (2019). Análisis comparativo de las licencias por maternidad y paternidad en Argentina con las licencias en Suecia. Progresos y deudas pendientes del Estado para continuar el camino a la equidad de género.

Lauchin, C. (1949). La violencia- En Colombia hay un exceso de población rural. Biblioteca Nacional de Colombia. Recuperado de https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html

Ley 8 de 1907. Madrid, España

Ley de Bases de la Seguridad Social. Madrid, España

Loggia G. (1998). Legislación laboral y participación de la mujer en el mercado de trabajo. El caso de Suecia y México: un análisis comparativo Papeles de Población, (4), pp. 95-125

Maroto, G. (2014). El reto de la maternidad en España: dificultades sociales y sanitarias. Gaceta Sanitaria.(5), pp 13-23.

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Colombia. (1991). Decreto 960 de 1991

Montoya, L. (2019). Maternidad subrogada: una práctica no reglamentada en el ordenamiento jurídico colombiano. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia

Nash, M. (1983). Mujer, familia y trabajo en España. Editorial Anthropos. Barcelona España.

Núñez, P. (2002). Los orígenes de la protección por maternidad. Revista de fomento social (2), pp.25-45

OIT, CINTERFOR. (2021) .Ministerio del Trabajo República de Colombia Institución constituyente. Recuperado de https://www.oitcinterfor.org/node/6715

OIT. (1952). Convenio No 103 sobre la protección de la maternidad. Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C103

Olarte, L., & Peña, X. (2010). El efecto de la maternidad sobre los ingresos femeninos. Revista Ensayos sobre política económica. (63), pp. 190-230.

Ortegón, A. (2016). La licencia de maternidad en Colombia, evolución y conflictos normativos. Recuperado de http://52.170.20.67:8080/handle/123456789/506

Pabón, A. (2009). La protección jurisprudencial a la maternidad en Colombia. Revista diálogos de saberes / investigaciones y ciencias sociales (31), pp. 263-282

Pacheco, Y. (2011). La licencia de maternidad en el régimen internacional laboral y su desarrollo en Colombia a partir de la Constitución de 1991. Revista Criterio Jurídico (11). pp, 69-88.

Ramírez, N. (2018). Fuero maternal en Colombia: legislación e interpretación constitucional. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia

Rangercroft, A. (2016). El plan de Suecia para que los hombres tomen más licencia cuando tienen hijos. BBC News Mundo. Estocolmo, Suecia. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160106_cultura_suecia_licencia_paternidad_wbm

Reinoso Bellido, B. (2016). Insistir y resistir: El nuevo modelo sueco del bienestar. Recuperado de https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/11674

Rodríguez, L. (2021). Equidad de género en el ámbito laboral en Colombia. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia

Rodríguez, S. (2011). Conciliación y corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar: aspectos relevantes en su regulación y análisis de la Directiva. Revista Anales de la facultad de Derecho (8), 2011, pág. 228.

Rueda, A. (2017). Estabilidad laboral reforzada ante el fuero de maternidad. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia

Sandoval, Y. V. (2016). La mujer latinoamericana dentro del contexto de los Derechos Humanos: énfasis desde la perspectiva del derecho al trabajo. Revista IUSTA. (44), pp. 75-97.

Sotoca, J. (2018). Suecia, un paraíso para la maternidad. Revista diario sanitario. Estocolmo, Suecia. Recuperado de https://diariosanitario.com/suecia-un-paraiso-para-la-maternidad/

Sevilla, A. (2016). Capitalismo. Revista Economipedia. Recuperado de https://economipedia.com/definiciones/capitalismo.html

Presidencia de la República de Colombia. (1938).Decreto 1632 de 1938

Presidencia de la República de Colombia. (1939). Decreto 1766 de 1939.

Presidencia de la República de Colombia. (1945).Decreto 2127 de 1945,

Presidencia de la República de Colombia. (1950).Decreto 2663 de 1950

Presidencia de la República de Colombia. (1950).Decreto 3743 de 1950

Presidencia de la República de Colombia. (1967).Decreto 13 de 1967

Presidencia de la República de Colombia. (1968).Decreto 3135 de 1968

Presidencia de la República de Colombia. (1973).Decreto 722 de 1973

Presidencia de la República de Colombia. (1975).Decreto 770 de 1975

Presidencia de la República de Colombia. (1978).Decreto 1045 de 1978

Presidencia de la República de Colombia. (2011).Ley 1468 de 2011

Presidencia de la República de Colombia. (2011). Ley 2114 de 2021

Vinuesa Betoret, E. (2018). El permiso de paternidad. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/176540/TFG_2018_Vinuesa_Betoret.pdf?sequence=1

LISTA DE ANEXOS

N/A